

Segunda convocatoria para el FUAS Hasta el 13 de marzo estudiantes podrán postular a beneficios estudiantiles

Hasta el jueves 13 de marzo, tendrán plazo los jóvenes para postular a beneficios estatales de educación superior, tales como la gratuidad, las becas y otras ayudas estudiantiles, completando el documento del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) del Mineduc.

Vale recordar que, estos beneficios están dirigidos a la continuidad de estudios de nivel superior en institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades, y para aquellos que ya cursan una carrera pero no cuentan con beneficios.

Los interesados deberán completar, desde celulares,

tablets o computadores, el documento desde el sitio web: www.fuas.cl.

Allí deberán acreditar antecedentes familiares y socioeconómicos. Luego el Mineduc, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, validará la información y determinará el nivel de ingresos y cumplimiento de otros requisitos establecidos en la normativa para el otorgamiento de los distintos beneficios estudiantiles disponibles.

El 21 de abril estará disponible la información del nivel socioeconómico de cada estudiante, mientras que los resultados de la asignación de beneficios serán publicados el 28 de mayo.